DICTAMEN DGAF/UOC

Fecha : 04 de octubre de 2022.
Asunto: JUSTIFICACION PAC SEGUNDO CUATRIMESTRE DE LA "CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC N° 04/2022 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA MITIC - PLURIANUAL ID 410496".

I.ANTECEDENTES:

El proceso licitatorio con **P.A.C. ID 410496,** correspondiente al llamado **a LA "CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC N° 04/2022 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA MITIC - PLURIANUAL".**

Al respecto, el requerimiento de la Jefatura de Operaciones de Estudios Centrales de Radio Nacional del Paraguay dependiente de la Dirección General de Medios del Estado remitida a esta UOC se informa cuanto sigue:

II. ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN:

Informe sobre causas de incumplimiento del PAC detectado en el segundo cuatrimestre

Con respecto al incumplimiento del PAC detectado en el segundo cuatrimestre, debido a que la Convocante no contaba con los créditos presupuestarios para la comunicación del llamado.

Que, la Dirección Especializada de TIC – UETIC, remite por MEMORANDUM N° 15 de fecha 16/08/2022 (Expediente Virtu 2022-12021001-004624), así como el formulario de inicio de llamado A10.01.01.03 y recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 16/08/2022 para iniciar del llamado.

Que, en fecha 25/08/2022 se procedió a reprogramar el PAC del proceso en base a los informado por la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, adjuntando al mismo la Resolución MITIC 473/2022 por el cual se autoriza la transferencia de créditos las y la modificación de cuotas de ingresos y gastos del plan financiero dentro del presupuesto 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Que, en fecha 31/08/2022 por nota N UOC N° 266-2022 se solicito a la DNCP modificación del PAC considerando que se contaba con los recursos para el proceso licitatorio conforme a lo informado por la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, por memorándum JDA UOC – MITIC N° 025/2022 de fecha 06/09/2022 la Unidad Operativa de Contrataciones se remite al área requirente observaciones a fin de solicitar su ratificación o modificación a las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Que, por actuación de fecha 09/09/2022 en el expediente virtud N° 2022-12021001-004624 se recibe del área requirente las respuestas a las observaciones realizadas por la Unidad Operativa de Contrataciones y la conformidad a los términos del pliego de bases y condiciones.

Que, en fecha 14/09/2022 por actuación en el expediente virtu 2022-12021001-004624 se remite a la Dirección General de Asesoría Jurídica para visto bueno y posterior remisión a la Secretaría General a fin de solicitar la emisión de la resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del proceso licitatorio.

Que, en fecha 15/09/2022 la Dirección General de Asesoría Jurídica emite el visto bueno a al proceso licitatorio.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN DE UOC

Carlos De Oliveira
Director
UOC - Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (MITIC)

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Que, la resolución que autoriza el llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones fue emitida en fecha 04/10/2022.

Los ajustes realizados en el SICP:

Se reprograma el PAC en fecha 26 de julio del año 2022, dicho procedimiento se realizó en base a la disponibilidad presupuestaria requerida para la contratación del servicio solicitada por el área requirente.

III. CONCLUSIÓN:

Por todo lo expuesto precedentemente, lo mencionado por el área requirente y considerando la necesidad de contar con el servicio objeto de este proceso licitatorio considerando que además que simplifica el soporte técnico la Unidad Especializada en TIC y la provisión de insumos para el efecto.

Considerando lo expresado anteriormente se solicita la publicación del llamado de referencia.

Es nuestro dictamen.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN DE UOC
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECTOR DE LA UOC
Carlos De Oliveira
Director
UOC - Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (MITIC)

DIRECTOR DE LA DGAF
Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación